



XI legislatura

Año 2024

Parlamento  
de Canarias

Número 343

2 de octubre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 26 de septiembre de 2024, por el que se modifica la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias y de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, convocadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 26 de septiembre de 2024, por el que se modifica la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias y de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, convocadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023*

*(Publicación: BOPC núm. 32, de 2/8/2023)*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 26 de septiembre de 2024, por el que se modifica la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias y de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, convocadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE MODIFICA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA Y DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2022 DEL PARLAMENTO DE CANARIAS Y DE LAS CONVOCATORIAS DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS Y DEL CUERPO DE UJIERES Y CONDUCTORES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, CONVOCADAS POR ACUERDOS DE LA MESA DE LA CÁMARA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 20 de mayo de 2022, se aprobó la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), núm. 211, de 24 de mayo de 2022, modificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2023 (*BOPC* n.º 32, de 2/8/2023).

En el punto A), apartado 6 del citado acuerdo, se prevé la acumulación de vacantes, estableciendo que: *En el supuesto que, con posterioridad a la aprobación de la oferta de empleo público ordinaria surgieran nuevas plazas vacantes cuya cobertura fuera necesaria, se ampliará el número de plazas ofertadas hasta antes de la celebración del primer ejercicio de la respectiva convocatoria.*

Mediante acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023, se aprueban las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, por un lado, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, y de la Escala de Transcritores (grupo C), por el turno libre; y, por otro lado, la de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno de acceso libre reservada para personas con discapacidad (*BOPC* n.º 214 y 215, respectivamente, de 21/12/2023), estableciendo en la base primera, apartado 2 de ambas convocatorias, lo siguiente: *El número de plazas podrá ser ampliado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias antes de la celebración del primer ejercicio de la presente convocatoria, si surgieran nuevas plazas vacantes, de conformidad con lo establecido en el apartado 6, de la letra A, del acuerdo de la Mesa de 20 de mayo de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias.*

La ejecución de la mencionada oferta de empleo pública y la resolución de los procesos selectivos que actualmente se están llevando a cabo, deben de realizarse de forma escalonada al incorporar plazas destinadas a la promoción interna lo que va a implicar, necesariamente, un efecto en cadena entre las vacantes de cuerpos/escalas y grupos superiores y los inferiores, sobre todo en las plazas del Cuerpo de Ujieres y Conductores que promocionen al Cuerpo de Administrativos, cuya cobertura es necesario garantizar para mantener la óptima prestación de los servicios de dicho cuerpo en el que podría quedarse un considerable número de plazas vacantes antes de su cobertura definitiva.

A todo ello, se une la implementación de los procesos selectivos a través de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, lo que ha supuesto un incremento exponencial en el número de solicitudes de participación recibidas a través de esta vía.

A los efectos de minimizar las consecuencias perjudiciales en el normal funcionamiento de los servicios de la Cámara y garantizar la correcta organización de los medios personales es necesario modificar el plazo previsto en la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022, y de las convocatorias públicas de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), para ampliar el número de plazas vacantes cuya cobertura fuera necesaria.

La propuesta de acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 5 de septiembre de 2024, de modificación de la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias y de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias y del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, convocadas por acuerdos de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023, fue informada por la Junta de Personal del personal funcional el 9 de septiembre de 2024 y vista en la Mesa de Negociación de personal funcional celebrada el día 17 de septiembre de 2024, alcanzando acuerdo.

A la vista de lo expuesto, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 42 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias (en adelante, *NGI*), visto el informe de la directora de Régimen Interior y jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, de 4 de septiembre de 2024, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1. Aprobar la modificación de la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 20 de mayo de 2022, y modificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2023, en los términos que se regulan a continuación:

En la letra A), el apartado 6. **Acumulación de vacantes**, queda redactado como sigue:

*En el supuesto que, con posterioridad a la aprobación de la oferta de empleo público ordinaria surgieran nuevas plazas vacantes cuya cobertura fuera necesaria, se ampliará el número de plazas ofertadas con anterioridad a la fecha en que el tribunal calificador eleve a la Mesa del Parlamento, a través del letrado-secretario general, la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida y el número de orden de las personas seleccionadas, en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento y demás documentación exigida en las bases de la convocatoria de referencia.*

2. Aprobar la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, y de la Escala de Transcritores (grupo C), por el turno libre, aprobada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

**La base primera, apartado 2**, queda redactada como sigue:

*El número de plazas podrá ser ampliado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias antes de la propuesta de nombramiento que debe realizar el tribunal calificador prevista en la base duodécima de la presente convocatoria, si surgieran nuevas plazas vacantes, de conformidad con lo establecido en el apartado 6, de la letra A, del acuerdo de la Mesa de 20 de mayo de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias.*

3. Aprobar la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, Escala de Ujieres de Administración Parlamentaria (grupo D), por el turno general de acceso libre y por el turno de acceso libre reservada para personas con discapacidad, aprobada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

**La base primera, apartado 2** queda redactada como sigue:

*El número de plazas podrá ser ampliado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias antes de la propuesta de nombramiento que debe realizar el tribunal calificador prevista en la base duodécima de la presente convocatoria, si surgieran nuevas plazas vacantes, de conformidad con lo establecido en el apartado 6, de la letra A, del acuerdo de la Mesa de 20 de mayo de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público ordinaria y de estabilización de empleo temporal para el año 2022 del Parlamento de Canarias.*

4. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, así como en la página web del Parlamento, portal de transparencia y en la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcn.es/sede/es/empleo-publico>.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



